

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INFORME DE COMISARIO

ZIAECUADOR SERVICES INTERNACIONAL S.A.

Quito, 31 de marzo del 2016

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ZIAECUADOR SERVICES
INTERNACIONAL S.A.

Presente.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución N. 92-4-3-001 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el R.O.N.44 de 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto a aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

He revisado el Estado de Situación de ZIAECUADOR SERVICES INTERNACIONAL S.A., al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por el año terminado a esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos, basado en la revisión de comisaría.

1. Los directivos y administradores de ZIAECUADOR SERVICES INTERNACIONAL S.A., han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas de la compañía.}

2. La empresa no ha iniciado las operaciones de producción y venta para las cuales fue creada, esto ha motivado que los resultados sean negativos; Pérdidas acumuladas \$-22.730,88 y Pérdida del ejercicio 2015 \$-17.681,93. Es importante que se tome en consideración las disposiciones legales que mencionan los requisitos para que una empresa entre en proceso de disolución / liquidación y se cumpla los correctivos que el ente de control disponga para solucionarlo.

3. La documentación así como los comprobantes y registros contables de ZIAECUADOR SERVICES INTERNACIONAL S.A., se llevan y conservan en conformidad con disposiciones internas vigentes.

4. El libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Libro de Acciones y Accionistas de ZIAECUADOR SERVICIOS INTERNACIONAL S.A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5. ZIAECUADOR SERVICIOS INTERNACIONAL S.A., cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno correspondiente al año 2015.

6. ZIAECUADOR SERVICIOS INTERNACIONAL S.A., no cuenta con problemas legales societarios, laborales o contractuales, no se informó de juicios implantados posteriores al 31 de diciembre del 2015.

7. En mi opinión, los Estados Financieros expresan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de ZIAECUADOR SERVICIOS INTERNACIONAL S.A., al 31 de diciembre del 2015.


Ing. Cristina Andrea Soria Arteaga

RUC 1719002600001

Comisario (a) Principal